

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: JUAN JESÚS ÁVILA ZÚÑIGA
Accionada: SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN
Vinculado: MUNICIPIO DE POPAYÁN
Rad: 190014003002202000191-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0327
Agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: JUAN JESÚS ÁVILA ZÚÑIGA
Accionada: SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE
POPAYÁN
Vinculado: MUNICIPIO DE POPAYÁN
Rad: 190014003002202000191-01

PRIMERO: ADMÍTASE por haberse interpuesto oportunamente, la impugnación interpuesta por la apoderada judicial del accionante contra el fallo proferido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, el once de agosto de 2020, dentro de la presente acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO

J U E Z

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA (2ª INSTANCIA)
Accionante: JUAN JESÚS ÁVILA ZÚÑIGA
Accionada: SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE POPAYÁN
Vinculado: MUNICIPIO DE POPAYÁN
Rad: 190014003002202000191-01

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e32e0360f75009d82d6aafab493cd81bd5668b65b034fe2fb1e907ae6e71

521c

Documento generado en 20/08/2020 07:10:20 p.m.